

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 2
VERSIÓN: 08			09/03/2026

INFORME No. 02

CONTRATO:	018	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.	NIT No:	900.746.317-6
OBJETO:	APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISION, AUTORIZACION, GENERACION, ARMADO Y RADICACION) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	FEBRERO DE 2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	FACTURA
1.251.500.400,00	625.750.200,00	ENERO DE 2026	625.750.200,00	SCO 2001
ADICION	625.750.200,00	FEBRERO DE 2026	1.251.500.400,00	N/A
	625.750.200,00	MARZO DE 2026	625.750.200,00	SCO 2004

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 018 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que: **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.**, durante el mes de **FEBRERO DE 2026**, PRESTO EL SERVICIO DE APOYO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISION, AUTORIZACION, GENERACION, ARMADO Y RADICACION) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

El supervisor del contrato se permite certificar que se dio cumplimiento a lo establecido en el Contrato, tal como se puede evidenciar en la certificación presentada por la Coordinadora de Auditoría de la Institución, el informe de las actividades desarrolladas y el Informe de Gestión presentados por el Contratista, anexos a la presente, sobre los cuales se sustenta la supervisión para la elaboración del presente informe.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES		

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 2 de 2
		09/03/2026

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de: **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 625.750.200.00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscal, penal etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago. Tunja, marzo de dos mil veintiséis (2026).


VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
 Supervisor Contrato.

C.C. Carpeta del Contrato.
 Elaboró: Dora v. Secretaria Técnica. Subgerencia Administrativa y Financiera.

Tunja, Marzo de 2026

Doctor
VÍCTOR MANUEL SANCHEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato No. 018 de 2026.

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito hacer entrega del Informe de las actividades realizadas durante el mes de **FEBRERO DE 2026**, en Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 018 DE 2026, el cual tiene como OBJETO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS, así:

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR																																								
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN																																				
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)																																					
1	Garantizar cobertura al proceso de admisión de los usuarios a los servicios, diligenciando los datos y anexando los documentos de identificación requeridos para el trámite adecuado de la prestación del servicio y su debida generación de factura, generar en el informe mensual de gestión del proceso un ítem del desarrollo de las admisiones en el periodo.	Durante el mes de Febrero de 2026, se dispuso del personal y los medios de producción necesarios para garantizar el proceso de admisión acorde a las actividades establecidos en el proceso de Admisión del paciente al sistema de información código S-INS-02, datos que son registrados en el sistema de información SERVINTE, tal como se evidencia en el reporte generado del periodo.	X				Anexo 01. REPORTE DE ADMISIONES																																				
2	Garantizar la verificación de derechos y la gestión de afiliación transaccional desarrollando el total de las actividades del proceso de ASEGURAMIENTO para los casos que así se requieran en la institución, con el fin de garantizar la definición de pagador de los usuarios desde la admisión con seguimiento en formato AS-F-04.	En el mes de Febrero de 2026, se atendieron 358 casos de usuarios que presentaron inconsistencia en la afiliación como: no activo en Eps, retirado, suspendido, traslado entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla: <table><tr><th>ESTADO AL INGRESO</th><th>CANTIDAD</th><th>%</th></tr><tr><td>NO ACTIVO</td><td>185</td><td>52%</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>85</td><td>24%</td></tr><tr><td>RETIRADO</td><td>55</td><td>15%</td></tr><tr><td>SUSPENDIDO</td><td>33</td><td>9%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>358</td><td>100%</td></tr></table> Por lo anterior, Semool dispuso de un asesor jurídico junto con los técnicos asignados, para efectuar la atención oportuna en cada uno de los casos, garantizando así el trámite pertinente para la activación de cada usuario y la confirmación del pagador, tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>ESTADO AL EGRESO</th><th>CANTIDAD</th><th>%</th></tr><tr><td>ACTIVO</td><td>328</td><td>92%</td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO</td><td>14</td><td>4%</td></tr><tr><td>PARTICULAR</td><td>14</td><td>4%</td></tr><tr><td>FALLECIDO</td><td>2</td><td>1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>358</td><td>100%</td></tr></table> El registro de cada uno de los casos gestionados en el periodo se detalla en la bitácora establecida por Ese Hospital Universitario San Rafael de Tunja, formato AS-F-04.	ESTADO AL INGRESO	CANTIDAD	%	NO ACTIVO	185	52%	OTRO	85	24%	RETIRADO	55	15%	SUSPENDIDO	33	9%	TOTAL	358	100%	ESTADO AL EGRESO	CANTIDAD	%	ACTIVO	328	92%	DEPARTAMENTO	14	4%	PARTICULAR	14	4%	FALLECIDO	2	1%	TOTAL	358	100%	X				Anexo 02. FORMATO (BITÁCORA DE ASEGURAMIENTO AS-F-04)
ESTADO AL INGRESO	CANTIDAD	%																																									
NO ACTIVO	185	52%																																									
OTRO	85	24%																																									
RETIRADO	55	15%																																									
SUSPENDIDO	33	9%																																									
TOTAL	358	100%																																									
ESTADO AL EGRESO	CANTIDAD	%																																									
ACTIVO	328	92%																																									
DEPARTAMENTO	14	4%																																									
PARTICULAR	14	4%																																									
FALLECIDO	2	1%																																									
TOTAL	358	100%																																									

3	Garantizar la solicitud y trámite de autorizaciones en el total de los servicios y en los términos de la normatividad vigente relacionada y en las plataformas que las EAPB establezcan para tal fin, generar en el informe mensual de gestión del proceso un ítem del desarrollo de las autorizaciones en el periodo.	Se garantizó la gestión de las autorizaciones en los tiempos establecidos según normativa vigente, Resolución 2335 de 2023, solicitando oportunamente las autorizaciones ante las diferentes EAPB, y así mitigar el riesgo de glosa o devolución. Se realizó seguimiento a través de la herramienta drive diseñada para control en la gestión realizada en el área. <table><thead><tr><th>ENTIDAD</th><th>CANT.</th><th>%</th></tr></thead><tbody><tr><td>NUEVA EPS</td><td>2.469</td><td>42%</td></tr><tr><td>SANITAS EPS</td><td>883</td><td>15%</td></tr><tr><td>FAMISANAR SAS</td><td>709</td><td>12%</td></tr><tr><td>COOSALUD EPS</td><td>626</td><td>11%</td></tr><tr><td>CAJACOP EPS SAS</td><td>266</td><td>5%</td></tr><tr><td>SAIUD TOTAL SA</td><td>201</td><td>3%</td></tr><tr><td>FOMAG</td><td>175</td><td>3%</td></tr><tr><td>OTRAS ERP</td><td>169</td><td>3%</td></tr><tr><td>SURAMERICANA EPS</td><td>72</td><td>1%</td></tr><tr><td>SOAT - ADRES</td><td>67</td><td>1%</td></tr><tr><td>DISPENSARIO MEDICO FMC</td><td>63</td><td>1%</td></tr><tr><td>REGIONAL DE ASEGURAMIENTO</td><td>55</td><td>1%</td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS</td><td>40</td><td>1%</td></tr><tr><td>PATRIMONIO AUTONOMO PPL 2026</td><td>23</td><td>0%</td></tr><tr><td>COMPENSAR EPS</td><td>18</td><td>0%</td></tr><tr><td>COLSANITAS</td><td>2</td><td>0%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>5.837</td><td>100%</td></tr></tbody></table>	ENTIDAD	CANT.	%	NUEVA EPS	2.469	42%	SANITAS EPS	883	15%	FAMISANAR SAS	709	12%	COOSALUD EPS	626	11%	CAJACOP EPS SAS	266	5%	SAIUD TOTAL SA	201	3%	FOMAG	175	3%	OTRAS ERP	169	3%	SURAMERICANA EPS	72	1%	SOAT - ADRES	67	1%	DISPENSARIO MEDICO FMC	63	1%	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	55	1%	DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS	40	1%	PATRIMONIO AUTONOMO PPL 2026	23	0%	COMPENSAR EPS	18	0%	COLSANITAS	2	0%	TOTAL	5.837	100%	X			Anexo 03. INFORME DE AUTORIZACIONES
ENTIDAD	CANT.	%																																																										
NUEVA EPS	2.469	42%																																																										
SANITAS EPS	883	15%																																																										
FAMISANAR SAS	709	12%																																																										
COOSALUD EPS	626	11%																																																										
CAJACOP EPS SAS	266	5%																																																										
SAIUD TOTAL SA	201	3%																																																										
FOMAG	175	3%																																																										
OTRAS ERP	169	3%																																																										
SURAMERICANA EPS	72	1%																																																										
SOAT - ADRES	67	1%																																																										
DISPENSARIO MEDICO FMC	63	1%																																																										
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	55	1%																																																										
DEPARTAMENTO DE EXTRANJEROS	40	1%																																																										
PATRIMONIO AUTONOMO PPL 2026	23	0%																																																										
COMPENSAR EPS	18	0%																																																										
COLSANITAS	2	0%																																																										
TOTAL	5.837	100%																																																										
4	Ejecutar, generar y garantizar la facturación de la prestación de servicios de salud en consulta externa, urgencias, gineco-obstetricia, UCIS, hospitalización general y demás procesos asistenciales y administrativos de la institución; se verificará los egresos pendientes por facturar generado por sistema de información SERVINTE, teniendo un plazo máximo hasta de dos meses posteriores a la fecha del egreso para generar la factura, se exceptuarán los casos debidamente justificados, soportados y validados por el apoyo a la supervisión del contrato.	En el periodo evaluado se facturó cada uno de los servicios prestados por la Institución como son: consulta externa, urgencias, ginecología y hospitalización, acorde a los lineamientos establecidos en el manual de facturación del Hospital. Gestión que se evidencia a través del reporte de facturación generado del aplicativo Servinte, donde se puede ver que para el mes de Febrero 2026 se generaron 19.078 facturas por valor de \$42.660.453.821; sin embargo, se realizaron notas crédito por valor de \$3.804.771.532, y notas debito por valor de \$5.093.800, por lo cual, contablemente la facturación neta fue de \$38.860.776.089. Respecto a los egresos con corte a 28 de febrero de 2026, se evidencia que existen 30 cuentas por facturar por valor de \$257.389.900, los cuales están en proceso de facturación.	X			Anexo 04. REPORTE DE FACTURACIÓN Anexo 04. REPORTE DE EGRESOS																																																						
5	Adelantar arquezos de caja periódicos y aleatorios en el formato AF-F-01 con adherencia a los procedimientos institucionales establecidos. a. Efectuar las conciliaciones diarias al siguiente día hábil por parte de los puntos de caja con el área de tesorería. b.El contratista se hará responsable por los faltantes o diferencias que se evidencien entre el dinero que se recibe y el entregado en Tesorería con el sistema de información, atribuibles al proveedor, una vez sea analizada la responsabilidad en el proceso de conciliación del literal a.	Se realizó arquezos de caja a cada uno de los puntos de facturación, los cuales se registraron tanto en los formatos AF-F-01 del Hospital como en los formatos propios de Sencol Ips. En el mes de Febrero de 2026, se realizó la entrega al área de Tesorería de los dineros recibidos en cada punto de facturación el mismo día o a más tardar al siguiente día hábil, y no se presentaron diferencias entre el dinero que se recibe y el entregado en Tesorería con el sistema de información Sencol Ips en conjunto con las áreas involucradas apoya la depuración de los pagares activos, y realiza registró en el drive de seguimiento los pagarés firmados en el periodo, y entregados al área de Tesorería. Para el mes de Febrero de 2026 no se realizaron pagarés.	X			Anexo 05. FORMATO AF-F-01 ARQUEOS DE CAJA Anexo 05. PLANILLAS DE ENTREGA																																																						

6	De conformidad con lo establecido en la sentencia C-840 DE 2001, magistrado ponente Jaime Araujo R. respecto a la responsabilidad de particulares que manejen fondos o bienes públicos, razón por la cual será gestor fiscal y responsable del recaudo de los mismos ante terceros.	Acorde a lo contemplado en el contrato 018 de 2026, Semcol Ips adquirió las siguientes pólizas: Póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 39-44-101178464. Póliza de responsabilidad civil con Seguros del Estado No. 39-40-101046962 Póliza de seguros de manejo Global Comercial con Seguros del Estado No. 39-42-101001329	X				Anexo 06. POLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 06. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Anexo 06. POLIZA DE MANEJO GLOBAL																																															
7	Es responsabilidad del CONTRATISTA radicar la totalidad de las facturas, el plazo será según lo contemplado en el artículo 14 de la Resolución 2275 de 2023 y sus respectivos párrafos o las demás normas que la adicionen y sin superar seis (6) meses como tiempo establecido en el Manual de Facturación vigente de la entidad; se exceptúan los casos debidamente justificados, soportados y validados por el supervisor del contrato en los términos legales según corresponda, efectuando acta de seguimiento a la facturación pendiente por radicar al término del periodo. Excepción del cumplimiento: En caso de cumplimientos parciales no atribuibles al CONTRATISTA, la factura mensual podrá tramitarse anexando documento que contenga la respectiva justificación técnica o normativa. Cuando el cumplimiento parcial sea dado por situaciones atribuibles al contratista, éste deberá documentar acciones de mejora continua, las cuales serán revisadas en las fechas establecidas en dicho documento y se considerarán soporte para trámite de facturas posteriores.	Para el mes de Febrero de 2026, se realizó radicación ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, por valor de \$43.201.938.297, equivalente a 16.287 facturas que fueron actualizadas en el sistema de información SERVINTE.					Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN Anexo 07. REPORTE ESTADO DE FACTURA																																															
8	Garantizar la revisoría y análisis administrativo de la facturación emitida previo a su radicación, diligenciando como soporte el formato F-F-17, con adherencia a lo establecido en los procedimientos de la entidad.	Acorde al Manual de Facturación, se realizó la auditoría a la facturación a fin de disminuir el volumen de devoluciones y glosas. En conjunto con los funcionarios asignados por el Hospital para la pre-auditoría a facturación se analizaron los casos evidenciados en el periodo, los cuales se socializaron tanto a los analistas como a los líderes de áreas. Adicional se realizó el registro de las facturas revisadas en cada servicio, las cuales se registran en el formato F-F-17, obteniendo el siguiente resultado: HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th><th>%</th></tr><tr><td>SIN OBSERVACION</td><td>1456</td><td>19.654.688.513</td><td>55</td></tr><tr><td>1. FACTURACION</td><td>439</td><td>6.472.003</td><td>25</td></tr><tr><td>4. AUTORIZACION</td><td>17</td><td>2.958.000</td><td>0,2%</td></tr><tr><td>3. SOPORTES</td><td>60</td><td>1.498.057</td><td>0,1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2062</td><td>\$ 28.882.749,59</td><td>100%</td></tr></table> CONSULTA EXTERNA: Tan solo el 1% de la facturación de consulta externa, equivalente a 388 facturas presento hallazgos en la preauditoria administrativa, así: <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>VALOR</th><th>%</th></tr><tr><td>SIN OBSERVACION</td><td>5830</td><td>1.845.665.746</td><td>99%</td></tr><tr><td>1. FACTURACION</td><td>290</td><td>6.472.003</td><td>0,3%</td></tr><tr><td>4. AUTORIZACION</td><td>17</td><td>2.958.000</td><td>0,2%</td></tr><tr><td>3. COBERTURA</td><td>60</td><td>1.498.057</td><td>0,1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>6218</td><td>\$ 1.856.672.806</td><td>100%</td></tr></table>	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	%	SIN OBSERVACION	1456	19.654.688.513	55	1. FACTURACION	439	6.472.003	25	4. AUTORIZACION	17	2.958.000	0,2%	3. SOPORTES	60	1.498.057	0,1%	TOTAL	2062	\$ 28.882.749,59	100%	DESCRIPCION	CANT	VALOR	%	SIN OBSERVACION	5830	1.845.665.746	99%	1. FACTURACION	290	6.472.003	0,3%	4. AUTORIZACION	17	2.958.000	0,2%	3. COBERTURA	60	1.498.057	0,1%	TOTAL	6218	\$ 1.856.672.806	100%	X			Anexo 08. FORMATO F-F-17 Anexo 08. ACTA DE SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	%																																																			
SIN OBSERVACION	1456	19.654.688.513	55																																																			
1. FACTURACION	439	6.472.003	25																																																			
4. AUTORIZACION	17	2.958.000	0,2%																																																			
3. SOPORTES	60	1.498.057	0,1%																																																			
TOTAL	2062	\$ 28.882.749,59	100%																																																			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%																																																			
SIN OBSERVACION	5830	1.845.665.746	99%																																																			
1. FACTURACION	290	6.472.003	0,3%																																																			
4. AUTORIZACION	17	2.958.000	0,2%																																																			
3. COBERTURA	60	1.498.057	0,1%																																																			
TOTAL	6218	\$ 1.856.672.806	100%																																																			

9	El contratista debe garantizar que la facturación generada esté debidamente soportada para su radicación ante las ERP, con el fin de lograr el reconocimiento efectivo de la misma, dichos soportes quedan digitalizados en la herramienta de almacenamiento establecida para tal fin.	Conforme a la normatividad vigente se soportó cada una de las facturas radicadas ante las diferentes Entidades Responsables del pago y se digitalizó la facturación radicada con sus respectivos soportes y se ubicó en la unidad de almacenamiento NAS.	X					ANEXO 07. REPORTE DE RADICACIÓN
10	Verificar que la factura con todos sus soportes cumpla con las especificaciones contempladas en la normatividad vigente. Realización de envíos y archivos J_SON de la facturación generada en el sistema de información SERVINTE para su debida radicación ante cada Entidad Responsable de Pago según corresponda. Dar cumplimiento a los soportes de cobro de la factura de venta en salud establecidos en la norma vigente y efectuar seguimiento con adherencia al Manual de facturación vigente de la entidad.	En el periodo evaluado, se realizó la validación y ajustes pertinentes a la facturación radicada ante las diferentes Entidades, conforme a la normatividad vigente. Se efectuó la verificación de los soportes exigidos y se subsanaron errores de parametrización que habían sido identificados en periodos anteriores	X					Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN
11	El contratista deberá responder por la aceptación de glosas, devoluciones o subfacturación de cargos que estén bajo responsabilidad del mismo, que a juicio de la ESE sean atribuibles al ejercicio del proceso de facturación, previa revisión y concertación en acta de reunión con el apoyo técnico a la supervisión del contrato y el contratista.	Para el periodo evaluado Semcol ips no recibió reporte de glosas o devoluciones atribuibles o inherentes al ejercicio del proceso de facturación.				X		NO FUE REQUERIDA PARA EL PERIODO, LUEGO NO APLICA REPORTE
12	Presentar el respectivo informe al supervisor, sustentando la correcta medición de indicadores, así como el cumplimiento del Plan operativo anual, seguimiento a Matrices de Riesgos del proceso y adherencia a los sistemas integrados de gestión que la institución establezca; con el propósito de que se evalúe el cumplimiento y efectivo resultado de estos y contribuya al logro de la acreditación institucional.	Para el periodo evaluado se realizó la siguiente gestión: Cargue oportuno en la plataforma ALMERA de los indicadores del proceso de facturación, así: 1. Identificación e intervención de hallazgos en auditoria pre radicación 2. Incremento de Facturación 3. Incremento de la facturación neta de la vigencia. 4. Población atendida Otros 5. Población atendida particulares. 6. Población Atendida Régimen Contributivo. 7. Población atendida Régimen Subsidiado. 8. Población Atendida Riesgos Laborales. 9. Población atendida Vinculados. 10. Tiempos promedios de egreso administrativo, servicio de urgencias. 11. Tiempos promedios de egreso administrativo, servicio de hospitalización. Cargue de Reporte de camas ocupadas Resolución 768 de 2018 en plataforma MIPG. Se reportó el informe de POA, del periodo Enero de 2028, acorde al cronograma establecido.	X					Anexo 09. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES Anexo 09. EVIDENCIA DE ENVÍO POA

13	Garantizar y preservar la totalidad de la facturación digitalizada con los soportes correspondientes mes a mes la cual debe contar con seguridad de la información y enviar a sistemas archivos de seguridad; el contratista debe presentar el respectivo soporte mensual de esta actividad, con el fin de demostrar la entrega de la copia de seguridad.	Se cuenta con la unidad de almacenamiento NAS, donde se almacenan cada una de las facturas radicadas ante las ERP. Adicional se realizó actualización de la copia de seguridad de la facturación radicada en el mes de Febrero de 2026, en disco duro, el cual fue entregado al área de Sistemas del Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	X				UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA ANEXO 10. ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A SISTEMAS																								
14	Presentar informe de gestión y socializarlo en reunión periódica ante la Gerencia donde se evidencien los avances del proceso y el seguimiento a situaciones resultantes de la ejecución del mismo.	El 26 de Febrero de 2026, se realizó socialización a la Gerencia del Hospital San Rafael de Tunja, de la gestión adelantada por el proceso de facturación en el periodo Enero de 2026, para lo cual se adjunta acta de comité de gerencia, así: <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>PROYECCIÓN FINANCIERA</td><td>\$ 33.718.128.404</td></tr><tr><td>VALOR FACTURADO</td><td>\$ 31.205.364.135</td></tr><tr><td>VALOR RADICADO</td><td>\$ 43.201.938.297</td></tr></table> Para el mes de enero de 2026, se identificó una disminución de facturación en el servicio de consulta externa, debido al cierre de servicios de la nueva eps, variable que influyó para no cumplir la meta financiera propuesta por el Hospital. Se obtuvo una radicación ante las diferentes Entidades Responsables de Pago del 38% sobre el valor facturado, toda vez que se radican servicios del periodo anterior.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PROYECCIÓN FINANCIERA	\$ 33.718.128.404	VALOR FACTURADO	\$ 31.205.364.135	VALOR RADICADO	\$ 43.201.938.297	X				Anexo 11. ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE INFORME A GERENCIA																
DESCRIPCIÓN	VALOR																														
PROYECCIÓN FINANCIERA	\$ 33.718.128.404																														
VALOR FACTURADO	\$ 31.205.364.135																														
VALOR RADICADO	\$ 43.201.938.297																														
15	El CONTRATISTA debe garantizar la asistencia de un responsable del proceso a los comités y reuniones institucionales que así se requieran.	Para el mes de Febrero de 2026, Semcol Ips asignó responsables para asistir a las comités y reuniones programadas por el hospital: <table><tr><th>FECHA</th><th>ENTIDAD/AREA</th><th>ACTIVO</th></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr><tr><td>19/02/26</td><td>SEMIOL</td><td>ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN</td></tr></table>	FECHA	ENTIDAD/AREA	ACTIVO	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN	X				Anexo 12. ACTAS DE ASISTENCIA
FECHA	ENTIDAD/AREA	ACTIVO																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
19/02/26	SEMIOL	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN																													
16	El CONTRATISTA se obliga a asumir el valor de los insumos como papelería, toners, copias requeridas para el desarrollo del contrato.	Semcol Ips dispuso de los recursos económicos y logísticos necesarios para suministrar los insumos de papelería, toners, copias, acorde a la necesidad del servicio, y realizó el registro en la planilla interna de entrega de insumos a funcionarios.	X				Anexo 13. PLANILLA DE INSUMOS DE PAPELERÍA																								
17	El CONTRATISTA se obliga a asumir y deberá pagar al hospital lo correspondiente a arriendo por uso de áreas y servicios públicos.	Conforme a lo estipulado en el contrato 018 de 2026, Semcol asume el valor por concepto de arrendamiento de espacios locativos, servicios públicos y sistemas de información, por lo cual autoriza el descuento de la presente factura.	X				Anexo 14. FACTURA 202918 Anexo 14. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO																								
18	El CONTRATISTA debe disponer de los equipos de cómputo e impresoras necesarias para el desarrollo total del proceso de facturación.	Semcol Ips, cuenta con los equipos de cómputo, impresoras y escáner en cada una de las áreas que hacen parte del proceso de facturación.	X				Anexo 15. CERTIFICACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO																								
19	Dar cumplimiento a las normas laborales relacionadas con la contratación del personal para el desarrollo del objeto contractual.	Se realizó la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, al personal nuevo y se efectuó el pago de seguridad social de la totalidad de los funcionarios dentro de los plazos establecidos. Se realizó la dispersión de nómina acorde a la relación contractual.	X				Anexo 16. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE PAGO DE NDMINA Anexo 16. CERTIFICADO EMITIDO DE NOMINA ELECTRÓNICA DE SIIGO																								

20	El representante legal del tercero actuará ante las autoridades judiciales y/o administrativas en cualquier proceso judicial o extrajudicial que resulte como consecuencia de las actividades desarrolladas por su personal, dentro de las instalaciones de la ESE.	No se presentó ningún proceso Jurídico ni administrativo correspondiente al proceso de facturación en el periodo.				X	NO FUE REQUERIDA PARA EL PERIODO, LUEGO NO APLICA REPORTE.
21	Disponer como proceso tercerizado del personal que cumpla con las competencias, habilidades y requisitos mínimos para la ejecución contractual.	Se dispuso del personal requerido en cada una de las áreas para cumplir las actividades incluidas dentro del proceso de facturación, lo cual se evidenció en el resultado obtenido en el mes de Febrero de 2026.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
22	Disponer como proceso tercerizado con la reserva de recurso humano para proveer las vacancias que se presenten en caso de ausencia de algunos de los colaboradores (licencias, incapacidad de cualquier origen, retiro, etc.) para la ejecución contractual.	Semcol Ips dispone oportunamente el recurso necesario para cubrir ausencias de funcionarios cuando se presentan.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
23	Cubrimiento ante contingencias o imprevistos: El contratista debe garantizar la disponibilidad para cubrir cualquier situación especial o de contingencia relacionada con la ejecución del contrato y/o apoyo a la Entidad en temas relacionados.	A partir del mes de Abril de 2025, se realizó la logística necesaria para ubicar un punto de facturación dentro del Hospital en el primer piso, para generar la facturación de los servicios de consulta externa de: Consulta gastroenterología, Endoscopia, Colonoscopia, Video telemetría, Electromiografía, Neuro conducción, Encefalograma, Consulta cx vascular, Doppler arteriales y venosos, Plestígrafías, Consulta cardio pediátrica, Ecocardiograma, Holter, Monitoreo tensión arterial, Prueba esfuerzo, Electrocardiograma y Monitoreo fetal; lo anterior a solicitud del servicio.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
24	Adherirse al Plan de Salud Ocupacional vigente en la Institución, incluyendo los manuales de bioseguridad.	Para el periodo evaluado Semcol Ips realizó la gestión pertinente para dar cumplimiento a las actividades programadas por el sistema de seguridad y salud en el trabajo, así: - Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo certificación de cumplimiento del 92.5%. - Gestión Ambiental: Certificación del 100% de adherencia. - Se realizó entrega de elementos de protección personal a los funcionarios del proceso de facturación.	X				Anexo 18. CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Anexo 18. CERTIFICADO GESTIÓN AMBIENTAL Anexo 18. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
25	El CONTRATISTA debe asumir el valor del envío de la correspondencia.	Teniendo en cuenta los cambios normativos, la radicación se realiza por plataformas de las ERP, por tal razón para el periodo evaluado no se realizaron envíos de radicación en físico.	X				NO APLICA SOPORTE
26	El CONTRATISTA deberá presentar los informes del Plan de desarrollo, Plan Operativo Anual, MIFG y los demás requeridos por la institución.	En el mes de Febrero de 2026, se envió evidencias de informe de gestión del proceso de facturación del periodo enero de 2026 en cumplimiento a POA.	X				ANEXO 09. EVIDENCIA DE ENVÍO A ÁREA FINANCIERA
27	EL CONTRATISTA deberá dar uso integral al sistema de información SERVINTE establecido por la ESE.	El proceso de facturación desarrolla el total del proceso de facturación desde la admisión, registro de facturación, autorización hasta la radicación en el sistema de información SERVINTE.	X				Anexo 04. REPORTE DE FACTURACIÓN Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida.

- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA Y VERIFICADO POR EL SUPERVISOR).				
PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	VALOR DEL CONTRATO IBC (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
FEBRERO 2026	12/02/2026	\$69.980.300	(\$ 1.251.500.400)	36265813
OBSERVACIONES				

Cordialmente,


YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
CC 33.366.676
Gerente Semcol Ips
Adjunto: Cálculos Anexos del 1 al 18

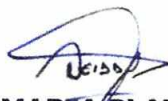
**LA COORDINACION DEL PROCESO DE AUDITORIA DE LA ESE HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

HACE CONSTAR QUE

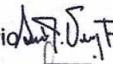
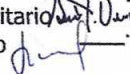
Que la empresa SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA **SEMCOL** identificada con Nit. 900.746.317-6 realizó a satisfacción desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, la gestión "APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN, ARMADO Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS", de acuerdo con lo establecido en el contrato número 018 de 2026.

Se anexa informe y soportes que garantizan el cumplimiento de cada obligación contractual específica del contratista, por lo anterior es viable el pago de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$625.750.200).

Tunja, marzo 2026



NEIDA MARIA PLAZAS CARO
COORDINADORA AUDITORIA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Elaboró: Sandra Milena Vargas. Profesional Universitario 
Revisó: Jaime Andrés Polo Nieto. Auditor Alto Costo 

Tunja Marzo de 2026

Doctor
CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO
TESORERO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE FACTURA

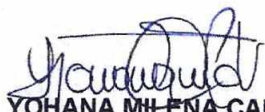
Acorde a la relación contractual, me permito autorizar el siguiente descuento de la factura SCO 2004 correspondiente a servicios del mes de Febrero de 2026.

- CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO, del Contrato 018 de 2026, me permito AUTORIZAR se descuenta lo correspondiente al apoyo de la operación por arrendamiento de espacios locativos, servicios públicos y sistemas de información por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/TE (\$5.748.176).

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	VALOR
FACTURA FEBRERO 2026	SCO 2004	\$ 625.750.200
FACTURA ARRIENDO FEBRERO	202918	\$ 5.748.176
VALOR FEBRERO		\$ 620.002.024

Atenta a sus observaciones,

Cordialmente,


YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
GERENTE SEMCOL IPS



Dirección:

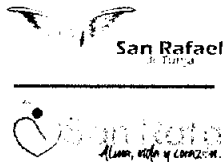
Calle 47 N° 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja- Boyacá

Teléfono:

3132779350 / 7470797

E-Mail:

Semcolips@gmail.com



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT 891.800.231-0
CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA-TUNJA-Colombia
Teléfono: 7405030 - Fax:
www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co - Email:
gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
No somos Autorretenedores de IVA

Página 1 de 1
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.202936
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

FECHA GENERACIÓN			
2026	03	17	09:43
FECHA VENCIMIENTO			
2026	04	16	



Autorización numeración: 18764092173711 del 2025-04-22 numeración del 2751 al 3300 fecha del 2025-04-22 al 2027-04-22 prefijo: 20

Tipo de operación: -SS-SinAporte

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta

CUFE: 31d4a3b17520857953cd391da6d47175f705462fda7b83497ab4312cf46c094881428e510e220ec2b084ebbcc5476ebf

CLIENTE: SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS

PACIENTE: SERVICIOS ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS
ID: 900746317

FECHA INGRESO: 2026-03-17 09:40:48

FECHA EGRESO: 2026-03-17 09:40:48

Forma de Pago: Crédito

NIT/ID: 900746317-6

DIRECCIÓN: CALLE 47 1 28 BARRIO LAS QUINTAS-TUNJA

TELÉFONO: 3132779350

CONSECUTIVO INTERNO: -

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IMP	VALOR TOTAL
1	AR01	ARRENDAMIENTOS-UND:NAR	1.00	4,830,400.00	19.00	4,830,400.00
		Iva: 19.00% 917,776.00				
		TOTAL LÍNEAS: 1				



202936

OBSERVACIONES: factura de arriendo correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 acorde a las obligaciones específicas del contrato 018 de 2026, numeral 17 correspondiente a arriendo por uso de áreas y servicios públicos

SUBTOTAL	4,830,400.00
DESCUENTO	0.00
IVA	917,776.00
IMP. CONSUMO	0.00
TOTAL FACTURADO	5,748,176.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL A PAGAR	5,748,176.00

Plazo: 2026-04-16

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVDS

ELABORO	FIRMA Y SELLO EMISOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE
		CC No.

Convenio: 101406 SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS Id Interno: 20-2936-01 Prog: cfefam Usuario: johannamar JOHANNA MARITZA MARTINEZ REYES 2026-03-17 09:43:12 s
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890321151-0 Fecha validación DIAN: 2026/03/17 9:43:30
Firma Digital: thuOoFueIM2yS1GL3dqFW1dJoz+Ybx/3FNSDJoEdM2yQbTKvtJET6MupnJ93tQs3duCCMgQDpqTIBcTAj6OfVRLv+Bl2RZis5B1xwp6ardNdf8Wb8rWZF2903Y8fsJXWQHxCTnkch00njEgeli+heNRwdpO8Dlo+pu2vND6klyh+lxG9a7IH
M0PZcBrZFgh7U5MbZvzkTHWxw9hDeF4jwwYxdA1BlyAg6169mKHq3t43zGalOwRASSdhVEI/C9sn46LkEGDu6K0j2Q/HIUXOVLR0NMohA0SPK3HsbTTF77d14EKyaJH131QkWMjPqb+pGdHqjWrmDeQdl.gx=

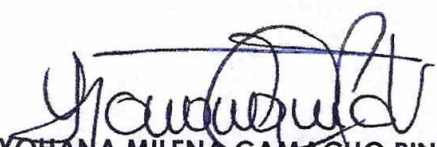
**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS DE
ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A
Nif. 900.746.317-6.**

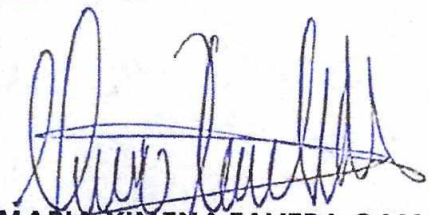
CERTIFICA QUE:

Durante los últimos seis (6) meses, legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Tunja a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026


YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
C.C. 38.366.676
Gerente


MARIA XIMENA TAVERA CAMARGO
C.C. 33.376.558
TP 141144-T
Revisora Fiscal



Dirección:

Calle 47 N° 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja- Boyacá

Teléfono:

3132779350 / 7470797

E-Mail:

Semcalips@gmail.com

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

103	35265813	2026-02-05	Pagedin
-----	----------	------------	---------

Página 1 2026-03-17

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
Nº 900746817	6	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA EPS SAS	B	9	LA EQUIDAD - 14-29	SUCURSAL	8821	JURÍDICA	
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	EXENTO DE PARAFISCALES						
15-1	CALLE 47 1 28 UNR LAS QUINTAS	7470997	SINGOLUP@GMAIL.COM						
			\$						

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
COO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DIVISIÓN	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2026-01	2026-02	36262613	E	2026-02-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	10006	69.960.300	310.400
ENTIDAD RECAUDO									
BANCO DAVIVIENDA									

AFILIADOS		REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
103	34265813	2026-02-05	Pagada	

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	262.701.551	IBC SALUD	268.180.353
		IBC RIESGOS	288.180.353
		IBC CAJAS	267.342.344
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
Administradoras: 4)									
REVENIR	230301	800224808	8	101	42.024.400	0	186.900	0	42.211.300
LFONDOS	231001	800227940	6	37	15.304.300	0	68.000	0	15.372.300
OTECOCION	230201	800229739	0	4	1.171.000	0	5.300	0	1.176.300
LPENSIONES	25-14	800336004	7	8	3.117.400	0	13.900	0	3.131.300
				52	22.431.700	0	98.700	0	22.531.400
Administradoras: 9)									
EVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	103	10.706.700	0	48.200	0	10.754.900
MISANAR	EPS017	830003564	7	16	1.540.500	0	6.900	0	1.547.400
OSALUD	EPS042	900226715	3	23	2.391.700	0	10.700	0	2.402.400
NITAS	EPS005	800251440	6	5	407.700	0	1.900	0	409.600
S CAJACOP	COFC95	901543211	6	41	4.566.600	0	20.500	0	4.617.100
S SURA	EPS010	800088702	2	2	248.400	0	1.200	0	249.600
S-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	2	181.800	0	900	0	182.700
EVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	8	436.600	0	2.000	0	438.600
LUD TOTAL	EPS002	800130907	4	8	807.200	0	3.600	0	810.800
Administradoras: 1)									
EQUIDAD	14-28	830008886	1	103	6.405.500	0	28.500	0	6.434.000
Administradoras: 1)	CCF10	891800213	8	103	10.533.300	0	46.800	0	10.580.100
MFABOY				103	69.669.900	0	310.400	0	69.980.300
Total									